

211073
R. Dir. 294/4.084
HL/II

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS SIENRA Y ALBANO LTDA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 26 de mayo de 2021.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas Sienra y Albano Ltda. y la mutualista Casa de Galicia.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de proventos portuarios para la importación de pisos, y elementos como pegamentos y guarda camillas, que serán utilizados en las reformas edilicias de la citada Institución.
- II. Que el Área Comercialización informa que se trata de una operación puntual del ítem referido al NCM 3506.91.10.00, 3916.20.00.00 y 3918.10.00.00 correspondiente al piso especial y sus complementos según consta en la nota presentada .

CONSIDERANDO:

- I) Que la Administración ha adoptado medidas de apoyo a la emergencia sanitaria en particular para insumos médicos.
- II) Que el caso planteado refiere a una inversión puntual que ha demandado la importación de pisos especiales para el área Covid 19 del centro Casa de Galicia, en la coyuntura de pandemia Covid 19 que afecta el país y ha requerido fuertes e imprevistas inversiones que debieron ejecutarse.
- III) Que el Área Comercialización sugiere otorgar una bonificación del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.084, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la firma Despachante de Aduanas Sienra y Albano Ltda. para la citada importación una bonificación del 50 % en los NCM 3506.91.10.00, 3916.20.00.00 y 3918.10.00.00 correspondientes a los ítems de los contenedores DFSU 1053734- 20", XINU 1020506 - 20" y SEGU 9059821- 20", por tratarse de elementos para finalizar el acondicionamiento sanitario de las salas Covid 19.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Notificar a la firma Despachante de Aduanas Sierra y Albano Ltda., de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización - Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.